

Núm.: 6/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de trabajadores profesionales para cuidados de menores en el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables de la JCCM, convocatoria 2021.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2021 se aprueban las bases para la constitución de dicha bolsa de trabajo.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión, y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en la citada bolsa.

Vista la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de fecha 28 de enero de 2022.

Vista la relación provisional de aspirantes baremados que integrarán la bolsa de trabajo propuesta por la Comisión Local de Selección reunida el día 1 de febrero de 2022, habiendo procedido a la publicación del acta redactada por la misma, y finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la baremación elaborada, y no habiéndose presentado ninguna.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que integrarán la bolsa de trabajo para la contratación de trabajadores profesionales para cuidados de menores en el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables de la JCCM, convocatoria 2021, de acuerdo con el Acta levantada por la Comisión Local de Empleo, que dió el siguiente resultado final:

ORDEN	DNI REDUCIDO	TOTAL PUNTOS
1	2194Q	0,3
2	3597Y	0
3	6191L	0
4	9553V	0

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

En Arroba de los Montes, a 07 de febrero de 2022.

EL ALCALDE - Fdo.: Antonio López Herance.-